

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1343 de fecha 29.03.2012 a través del cual se inhabilita a don Augusto Cavallari Perrin como Fiscal de los procesos disciplinarios ordenados instruir mediante Decretos N°s. 1037 y 1057, ambos de 2012, procediendo a la acumulación de ambos sumarios y designando como nuevo Fiscal a don Benito Gonzalez Palma;
- 2.- El Memorándum N° 7 de fecha 26.04.2012 del Fiscal designado a través del cual solicita se le conceda una primera prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 02.05.2012 dado que existen diligencias pendientes por realizar;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** una primera prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 02 de mayo de 2012 para que el Fiscal designado, Benito Gonzalez Palma, de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 1343 de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
Por orden del Alcalde